INFORME DEL COMISARIO

A la Junta Geneal de Accionistas de:

MILEMA S. A.

En cumplimiento a lo que dispone la ley de companias en su Art. No. 321 y Resolucion No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe correspondiente al ejercicio economico del año 2007

DE LA ADMINISTRACION

Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, asi como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la administracion.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y socios, son llevados y se conservan de conformidad con las dispociciones legales.

La custodia y conservacion de los bienes de la sociedad bajo la responsabilidad de la administracion son adecuados.

DE LA CONTABILIDAD

En el presente ejercicio no existen movimientos; toda la documentación contable de ejercicios anteriores como comprobantes, Facturas, Diarios, Mayor, etc. están debidamente archivados

DE LO FISCAL

Las declaraciones correspondiente a retenciones e impuesto al Valor Agregado, no han sido presentadas, obligaciones que deben de cumplirse a la brevedad posible y evitar futuras notificaciones y requerimiento de parte del Servicio de Rentas Internas que pueden ocasionar multas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El lo referente al Balance General al 31 de Diciembre del 2007. no presenta variación alguna en relación a los valores presentados en el ejercicio anterior, no existen transacciones que originen un Estado de Resultados

Dejo constancia que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Companias vigente

CBA Gina Macías Perero
COMISARIO